

Recuerde que para cualquier gestión con la Oficina de Empleo debe identificarse. (mediante el DNI, NIE, pasaporte y tarjeta de demanda)

## ¿Qué es una demanda de empleo?

- Es la solicitud voluntaria y personal que hace un trabajador, desempleado o no, en una oficina del Servicio Público de Empleo con la finalidad de obtener un puesto de trabajo.
- Para los perceptores o solicitantes de prestaciones por desempleo la demanda de empleo es obligatoria.
- La demanda de empleo corresponde realizarla en una determinada Oficina de Empleo, según el código postal del domicilio de la persona.
- La demanda de empleo le permite entrar a **formar parte de una gran bolsa de trabajo y solicitar su catálogo de servicios** (información, orientación laboral, formación para el empleo, etc.).

## ¿Qué es la tarjeta que me entregan y cómo usarla?

- Es el documento que acredita que una persona ha realizado una demanda de empleo y es usuario del ECYL.
- Tiene una validez temporal y **es preciso renovarla en las fechas** que figuran en ella (sellado), salvo causas de fuerza mayor que deben acreditarse. Es importante que se preste atención a esto, pues **la no renovación de la demanda da lugar a la baja y a la pérdida de todos los beneficios asociados, e incluso a sanciones.**
- En la parte inferior de su tarjeta encontrará el **PIN**, con el que podrá operar en la **Oficina Virtual de Empleo** y en la **app para teléfonos móviles**, entre otras cosas para renovar su tarjeta el día exacto marcado en la misma. <http://empleocastillayleon.jcyl.es/oficinavirtual/index.do>
- La tarjeta también puede renovarse (el día exacto) a través de su **teléfono móvil mediante el aplicativo app "ECYL"** (descarga gratuita de los principales "markets" -App Store y Google Play-).

## ¿Qué servicios puedo esperar del Ecycl?

Entre otros, destacamos:

- Una sesión informativa cuando se inscribe por primera vez.
- Atención personalizada para orientarle en el proceso de búsqueda de empleo.
- Puntualmente, asesoramiento en el diseño de su currículum o en la preparación de una entrevista.
- Apoyo en la búsqueda de trabajo en los países del Espacio Económico Europeo.
- Oportunidades para actualizar y reciclar su formación profesional para el empleo.
- Información laboral para facilitar la búsqueda de empleo, mediante la atención directa y telemática (página web, Boletín de Empleo, *app* para móviles, OVEM...)

**Nuestro compromiso de servicio a los ciudadanos se concreta en la Carta de Servicios de las Oficinas de Empleo del Ecycl.**

### Conózcala

## Recuerde que:

- Ha de comunicar a su Oficina de Empleo: las bajas por enfermedad, las ausencias por viajes (previamente), y todos los cambios que puedan afectar a la gestión de su demanda de empleo.
- Si comienza a trabajar y cobra prestación/subsidio por desempleo, debe comunicar la colocación tanto al SEPE como al Ecycl.



**Si aún tiene dudas, amplíe la información en:**

**[www.empleo.jcyl.es](http://www.empleo.jcyl.es)**  
o en su Oficina del Ecycl



# Guía del demandante de empleo



## ¿Qué es el ECYL?

- El ECYL es el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Es preciso saber que el SEPE (antes denominado INEM) es un organismo diferente al Ecycl, aunque ambos comparten el mismo local de la Oficina de Empleo.
- El SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) pertenece al Ministerio de Empleo y Seguridad Social y se ocupa de la gestión de las prestaciones y subsidios por desempleo.
- El Ecycl, en cambio, pertenece a la Junta de Castilla y León y trata de apoyar en sus necesidades de empleo a empleadores y a demandantes de empleo.

## ¿Quién puede inscribirse en la Oficina de Empleo?

- Las personas que sean **mayores de 16 años.**
- Los españoles o las personas de nacionalidad de un **país miembro de la Unión Europea** o de los países firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y sus familiares (cónyuge, ascendientes y descendientes a su cargo).
- Los trabajadores extranjeros no comunitarios con autorización para residir y/o trabajar.



## ¿Qué documentos necesito para inscribirme en la Oficina de Empleo?

- DNI o Pasaporte para los españoles.
- Tarjeta de Identificación de Extranjero y Autorización de Residencia y/o Trabajo para las personas de otras nacionalidades, salvo que pertenezcan al Espacio Económico Europeo dado que durante los 3 primeros meses de permanencia sólo necesitan un documento acreditativo de su identidad y nacionalidad. A partir de ese momento precisarán de su NIE (Número de Identificación de Extranjero).
- Documentos que acrediten sus estudios y formación (diplomas, títulos, certificados, etc.). **La Oficina de Empleo no los recoge**, pero si necesita su **constatación**.
- Justificantes de la experiencia laboral, si se posee alguna.
- Otros documentos: permiso de conducir, carnés profesionales, certificado de discapacidad, etc.

En general, debe presentar toda documentación que acredite los datos académicos y profesionales de su currículum (**no se recogerán**).

## ¿Qué compromisos adquiero al inscribirme?

La persona demandante de empleo se compromete a:

- Renovar la demanda de empleo en las fechas indicadas en su tarjeta (sellado).
- Presentarse a las citaciones del ECYL (o de las agencias de colocación, y/o entidades colaboradoras del EcyL).
- Comunicar las variaciones que se produzcan en sus datos personales y profesionales, así como en su situación laboral.
- Devolver el justificante de la oferta a la que ha sido enviado, sellado por la empresa (en el plazo de 5 días).
- Mantener una actitud activa en la búsqueda de empleo.
- En el caso de participantes en programas de inserción o perceptores de prestaciones por desempleo, cumplir con las obligaciones del compromiso de actividad.
- A participar en cuantas actividades le proponga el EcyL y/o sus entidades colaboradoras.

## ¿Qué ocurre si no renuevo en las fechas señaladas?

- La no renovación **conlleva la BAJA** de su demanda de empleo en el ECYL.
- Si cobra prestaciones y/o subsidio por desempleo o lo ha solicitado, la baja por no renovación puede suponer una sanción con la pérdida temporal de la citada prestación/subsidio. Hay que tener en cuenta también que la sanción puede afectar a otras ayudas del propio EcyL o, incluso, de otros organismos.
- Si ha existido un motivo justificado, puede acreditarlo documentalmente.



## ¿Cómo se comunica la Oficina de Empleo conmigo?

Es muy importante que la Oficina del EcyL pueda comunicarse con usted para prestarle sus servicios. Y lo puede hacer mediante los medios convencionales (correo postal, teléfono fijo y/o móvil), pero también mediante: el correo electrónico y los mensajes SMS a móviles. Por ello y para su beneficio **proporcione su teléfono móvil y su cuenta de correo electrónico** a la Oficina de Empleo y **mantenga actualizados sus datos de contacto**.



## ¿Alta, baja y suspensión?

Son situaciones administrativas de la demanda de empleo (tarjeta).

### Alta

Situación que se adquiere cuando se inscribe en la Oficina de Empleo. A partir de ese momento su demanda de empleo activa le convierte en usuario de pleno derecho de los servicios del EcyL. Hay que tener en cuenta que es **obligatorio que la demanda esté en alta para solicitar y/o cobrar cualquier ayuda por desempleo**, y que tiene que renovarla (sellar) cada 3 meses.

### Baja

Situación por la que se deja de estar inscrito en el EcyL. La demanda de empleo cae en baja por:

- Empezar a trabajar, por muy corto que sea el contrato.
- No renovar la tarjeta en la fecha marcada.
- Porque la persona así lo ha solicitado.

### Suspensión

Situación temporal de la demanda de empleo debido a diversas razones. Mientras dure dicho estado **no es necesario su renovación** (sellado). Razones de suspensión de la demanda de empleo: incapacidad temporal, maternidad, asistencia a cursos, privación de libertad, etc.

La suspensión puede ser “*con intermediación*” (el usuario puede recibir ofertas gestionadas por el EcyL) o “*sin intermediación*” (sin participación en las ofertas de empleo).

La **suspensión por asistencia a cursos** del EcyL, por regla general se hace “sin intermediación”, aunque la persona puede manifestar a la Oficina de Empleo que desea permanecer abierto a recibir ofertas de trabajo (“con intermediación”). Además, cuando termine el curso ha de acudir a su oficina del EcyL para “reactivar” la demanda de empleo.

## ¿Cómo puedo yo comunicarme con la Oficina de Empleo?

**app**

En primer lugar acudiendo en persona, pero, además, dispone de una dirección postal, un número de teléfono, un fax, una dirección de correo electrónico y una página web (<http://www.empleo.jcyl.es>) todos los cuales figuran en su tarjeta de demanda de empleo. También puede buscar los **datos de contacto de cualquier centro de trabajo del EcyL** en el directorio “localiza tu oficina” que encontrará en su **web y en la app “ECYL” para teléfonos móviles**.

### Nuevos medios telemáticos para ponerlo más fácil

- **Boletín de Empleo de Castilla y León:** Publicación digital y semanal que proporciona información de interés laboral, con ofertas de trabajo, convocatorias de empleo público, cursos, becas y prácticas, etc. Se distribuye a través del correo electrónico y se publica en la web del EcyL. Para suscribirse hay que cumplimentar un formulario en dicha web.
- **Oficina Virtual de Empleo (OVEM):** Situada en el portal web del EcyL, permite realizar una serie de gestiones telemáticamente, como:
  - (Acceso libre) Consultar ofertas de empleo en difusión.
  - (Con PIN, Certificado Digital o DNI-e).
    - Renovación de la demanda (sellado) en las fechas exactas.
    - Emitir duplicado de la demanda.
    - Informe de su demanda de empleo.
    - Incorporación como candidato a ofertas de empleo difundidas.
  - Consulta y/o solicitud de servicios.
- (Con Certificado Digital o DNI-e).
  - Consultar los datos de su demanda.
  - Modificación de demanda (ciertos datos).
  - Cambio de situación de la demanda.
  - Emitir certificados (de inscripción, y de desempleo).

- **Aplicativo para teléfonos móviles (app “ECYL”).**

La aplicación proporciona información actualizada sobre:

- Ofertas de trabajo.
- Cursos.
- Noticias de interés sobre formación y empleo.
- Localización de centros del EcyL.

Área privada para demandantes de empleo donde pueden acceder a:

- Sus datos de inscripción en el ECYL.
- Fecha de la próxima renovación.
- Visualización de la tarjeta de demanda de empleo.
- Renovación de la demanda en la fecha establecida (sellado).